



ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2017/MSJM

000022

San Juan de Miraflores, 10 de febrero del 2016.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por el regidor **JAVIER HUGO ADRIAZOLA MENDOZA**, ingresada como Solicitud N° 6538-17, el 03 de febrero del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el regidor **JAVIER HUGO ADRIAZOLA MENDOZA** mediante la Carta S/N, ingresada como Solicitud N° 6538-17, el día 03 de febrero del 2017, informa que por motivos personales solicita **DISPENSA** a la Sesión Extraordinaria del día lunes 06 de febrero del 2017, a horas 11:00 am;

Que, el artículo 21° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Juan de Miraflores, aprobado mediante la Ordenanza N° 000001-2007-MDSJM, señala que, el Alcalde o los regidores podrán justificar su inasistencia a las Sesiones de Concejo por escrito, explicando la causa que será puesta a conocimiento del Concejo;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, con el voto favorable de trece (unánime) de los señores miembros del Concejo;

ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR la **DISPENSA** solicitada por el regidor **JAVIER HUGO ADRIAZOLA MENDOZA**, a la Sesión Extraordinaria del día lunes 06 de febrero del 2017, a horas 11:00 am, por motivos personales, en mérito a los considerandos legales y de hecho señalados precedentemente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COOLES
ALCALDE**



**ABOG. ANDRÉS MESTRI BERNARDO HERCILLA
SECRETARIO GENERAL**